

## RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Paraje	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
1	Herederos de Tomasa López-Tre- viño Arenas	Calle Sta. Catalina	—	—	Edificio en ruinas	0,0342
2	Angel Payo Fernandez	Cerro Collado	13	7	Solar	0,0180
3	Albertano Dueñas Sánchez	Cerro Collado	13	7	Solar	0,0250
4	Luz Navarro Mohino	Las Animas	9-10	3 a	Cereal seco	0,3620
5	José María Henríquez de Luna	Los Palomares	13	6 h	Olivar	0,1110
6	Luz Navarro Mohino	Las Posturas	13	8 a	Olivar	0,1860
6 a	Luz Navarro Mohino	Las Posturas	13	8 d	Cereal seco	0,5320
7	Luz Navarro Mohino	Las Animas	9-10	3 a	Cereal seco	0,0425
8	Rodrigo Navarro Mohino	Vina Vieja	9-10	1	Olivar	0,0160
9	Apolonio Lorente Martín	Pozo Nuevo	11	22	Cereal regadío	0,3350
10	Mariano Martín Agudo	La Zapatera	11	20	Cereal regadío	0,4000
11	Josefa Navarro Harguindey	Cruz Negra	11	23	Cereal regadío	0,9450
12	Luz Navarro Mohino	Haza de la Iglesia	11	25	Cereal regadío	0,1550
13	José María Henríquez de Luna	Cerro de las Cua- tro	11	26 a	Cereal 3. <sup>o</sup>	0,5500
14	Antonia Arredondo López	Cruz Negra	11	24	Cereal seco	0,1120
15	Luz Navarro Mohino	El Música	11	8	Olivar 3. <sup>o</sup>	0,1250

**RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 648,000 al 664,500, tramo rio Ulla-Santiago de Compostela, término municipal de Vedra (La Coruña).**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 8 de junio, a las diez horas, y en el estado (término municipal de Vedra) se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los

bienes y derechos afectados pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario

Orense, 17 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—3.803-E.

## RELACION QUE SE CITA

## Término municipal de Vedra (Lestedo)

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Cultivo actual
409-1	44	Antonio Araujo Casal	0,0246	Agra dos Tatos	Prado.
409-2	15	Juan Barreiros	0,0707	Lagarta	Monte.
409-2	19	Juan Barreiros	0,0174	Lagarta	Monte.
409-3	34	Herederos de Manuel Boo Ferreiro	0,0122	Agra dos Tatos	Labor regadío.
409-4	24	Isidro Boo Regueira	0,1180	Agra dos Tatos	Labor regadío.
409-5	18	Carmen Cernadas	0,0255	Lagarta	Monte.
409-6	17	Jesús Cernadas	0,0702	Lagarta	Monte.
409-7	9	Carmen Cernadas Barco	0,0212	Lagarta	Monte.
409-8	8	Salina Crespo	0,0231	Lagarta	Monte.
409-8	12	Manuel Debasa	0,1719	Lagarta	Monte.
409-10	5	Estévez	0,0200	Lagarta	Monte.
409-10	41	Estévez	0,0190	El Carril	Prado.
409-11	46	Herederos de Domingo García Cao	0,1205	La Picota	Monte.
409-11	47	Herederos de Domingo García Cao	0,0600	La Picota	Prado regadío.
409-12	16	Ramiro Lordez	0,0159	Lagarta	Monte.
409-13	7	Juana Malló	0,0262	Lagarta	Monte.
409-13	14	Juana Malló	0,0168	Lagarta	Monte.
409-14	20	Manuela Núñez	0,0074	Lagarta	Monte.
409-15	28	Francisco Parada	0,0347	Agra dos Tatos	Labor regadío.
409-15	32	Francisco Parada	0,0112	Agra dos Tatos	Labor regadío.
409-15	37	Francisco Parada	0,0020	Agra dos Tatos	Huerta.
409-15	38	Francisco Parada	0,0129	El Carril	Labor regadío.
409-15	43	Francisco Parada	0,0011	El Carril	Prado.
409-15	45	Francisco Parada	0,0434	Chousa da Picota	Prado regadío.
409-16	28	José Pardo López	0,0130	Agra dos Tatos	Labor regadío.
409-16	29	José Pardo López	0,0090	Agra dos Tatos	Labor regadío.
409-16	36	José Pardo López	0,0004	Agra dos Tatos	Labor regadío.
409-17	35	María del Carmen Reborado Iglesias	0,0217	Agra dos Tatos	Huerta.
409-17	40	María del Carmen Reborado Iglesias	0,1199	El Carril	Labor regadío.
409-18	33	José Rey	0,0122	Agra dos Tatos	Labor regadío.
409-18	39	José Rey	0,0094	El Carril	Labor regadío.
409-18	42	José Rey	0,0127	El Carril	Prado.
409-18	1	José Rey Carballo	0,0621	Lagarta	Monte con robles.
409-19	3	José Rey Carballo	0,0552	Lagarta	Monte pinar.
409-19	11	José Rey Carballo	0,0450	Lagarta	Prado.
409-20	6	Manuel Rosende Díaz	0,0475	Lagarta	Prado.
409-20	27	Manuel Rosende Díaz	0,0165	Agra dos Tatos	Labor regadío.

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie — Ha.	Paraje	Cultivo actual
408-20	30	Manuel Rosende Díaz	0,0138	Agra dos Tatos	Labor regadio.
408-21	21	María Santasmarinas	0,0473	El Carril	Prado.
408-21	31	María Santasmarinas	0,0512	Agra dos Tatos	Labor regadio.
408-22	23	Constantino Segude	0,0082	A veiga D'arriba	Labor regadio.
408-23	25	Antonio Torres Pérez	0,0135	Agra dos Tatos	Labor regadio.
408-24	4	Camilo Vázquez	0,0840	Lagarta	Monte.
408-24	10	Camilo Vázquez	0,0458	Lagarta	Monte.
408-25	13	Ministerio de Obras Públicas	0,0100	Lagarta	Prado.
408-25	22	Ministerio de Obras Públicas	0,0378	Lagarta	Monte.
408-26	2	Desconocido	0,0259	Lagarta	Monte.
Total			1,0565		

*RESOLUCION del Servicio de Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 648,800 al 664,000, tramo rto Ulla-Santiago de Compostela, término municipal de Boqueijón (La Coruña).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 7 de junio, a las diez horas, y en Sergude (término municipal de Boqueijón) se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de

los bienes y derechos afectados pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 17 de mayo de 1972. —El Ingeniero Jefe.—3.802-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Boqueijón (Sergude)

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie — Hectáreas	Paraje	Cultivo actual
408-1	4	Antonio Araujo	0,0140	Sergude	Labor regadio.
408-2	44	Josefa Balados Santamarina	0,0841	Pereira	Monte alto.
408-3	35	Manuel Balados Santamarina	0,1985	La Veiga	Huerta y viña.
408-4	14	Gumersinda Bloques	0,0300	Sergude	Labor regadio.
408-5	64	Florentino Botane	0,0182	Sergude	Labor regadio.
408-6	2	Manuel Bouzas Garrido	0,0410	Sergude	Labor regadio.
408-6	2-1	Manuel Bouzas Garrido	0,0200	Sergude	Casa.
408-6	2-3	Manuel Bouzas Garrido	0,0040	Sergude	Cuadra.
408-6	2-3	Manuel Bouzas Garrido	0,0009	Sergude	Gallinero, lavadero.
408-7	42	Gumersindo Brocos Santamarina	0,0388	Pereira	Monte alto.
408-7	57	Gumersindo Brocos Santamarina	0,1584	Sergude	Prado regadio.
408-8	13	Angel Cao	0,0138	Sergude	Labor regadio.
408-9	12	José Carballo	0,0315	Sergude	Labor regadio.
408-10	5	Manuel Debesa García	0,0135	Sergude	Prado regadio.
408-10	24	Manuel Debesa García	0,0116	Sergude	Labor regadio.
408-10	66	Manuel Debesa García	0,0183	Sergude	Pinar.
408-11	8	Consueiro Engame	0,0166	Sergude	Labor regadio.
408-12	40	Almerinda Fernández	0,0210	Pereira	Monte alto.
408-13	18	José Fernández Costela	0,0480	Gandara	Labor regadio.
408-14	28	José Fernández González	0,1349	La Veiga	Labor regadio.
408-15	56	Manuel Fernández González	0,1007	Sergude	Labor regadio.
408-15	58	Manuel Fernández González	0,0286	Sergude	Labor regadio.
408-16	30	Manuel Ferreiro	0,0294	La Veiga	Labor regadio.
408-17	43	Jesusa Francisco	0,0350	Pereira	Monte alto.
408-17	47	Jesusa Francisco	0,0193	Pereira	Monte alto.
408-18	23	Jesusa Francisco Barreiro	0,0400	Sergude	Labor regadio.
408-18	7	Evaristo de la Fuente Debesa	0,0415	Sergude	Antojano prado y labor regadio.
408-19	10	Evaristo de la Fuente Debesa	0,0142	Sergude	Labor regadio.
408-20	21	José García	0,0230	Sergude	Labor regadio.
408-21	19	Francisco Lochano	0,0140	Sergude	Labor regadio.
408-22	58	Herederos de Antonio Mazas Vian	0,0172	Sergude	Labor regadio.
408-23	63	Casimiro Morán	0,0090	Sergude	Labor regadio.
408-24	17	José Mourillo Mejuto	0,0830	Sergude	Labor regadio.
408-25	9	Manuel Nande	0,0147	Sergude	Labor regadio.
408-26	60	Herederos de Manuel Núñez	0,0360	Sergude	Labor regadio.
408-27	15	Luis Paredes	0,0171	Sergude	Sanatorio.
408-28	27	Carmen Rey	0,0090	La Veiga	Labor regadio.
408-28	37	Carmen Rey	0,0180	Pereira	Monte alto.
408-28	41	Carmen Rey	0,0395	Pereira	Monte alto.
408-29	34	Herederos de José Rey	0,0777	La Veiga	Labor regadio.
408-30	22	Marcelino Rosende	0,0405	Sergude	Labor regadio.
408-31	36	Manuel Rosende Botana	0,0741	Pereira	Monte alto.
408-31	45	Manuel Rosende Botana	0,0185	Pereira	Monte alto.
408-32	39	Marcelino Rosende Fernández	0,0245	Pereira	Monte alto.
408-33	29	Jenaro Santamarinas	0,0260	La Veiga	Labor regadio.
408-33	32	Jenaro Santamarinas	0,0870	La Veiga	Labor regadio.